



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



**SANIPES**  
Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **COMUNICADO N° 24-2024-SANIPES**

**FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°052-2023-SANIPES/SDFSFA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO CADMIO SUPERIOR AL LÍMITE MÁXIMO DE CONTROL, EN MUESTRAS DEL RECURSO CHANQUE (*Concholepas concholepas*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) LAS MELLIZAS (S/C) - LA PLANCHADA (S/C) / AREQUIPA**

**Señores:**

**EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
MERCADOS MAYORISTAS  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOÑA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE MOLLENDO - PUESTO LA PLANCHADA  
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10 del Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE, pone de conocimiento al público en general, **la finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N°052-2023-SANIPES/SDFSFA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 66-2024-SANIPES/DFS, de fecha 8 de abril de 2024, toda vez que, el laboratorio de AGQ Perú S.A.C., mediante **Informe de Ensayo<sup>1</sup>**, emitió dos (2) resultados consecutivos del criterio sanitario cadmio, los cuales se detallan a continuación:

- **MONITOREO 16.02.2024; muestra:** chanque (*Concholepas concholepas*)  
Estación S/C: Cadmio: 0,1929 mg/kg
- **MONITOREO 13.03.2024; muestra:** chanque (*Concholepas concholepas*)  
Estación S/C: Cadmio: 0,1569 mg/kg

Por otro lado, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (SDFSFA), mediante Informe Técnico N° 94-2024-SANIPES/DFS/SDFSFA procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario Cadmio, evidenciando que éstos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: no debe exceder los 2 mg/kg de peso fresco). Los resultados fueron reportados los días 24 febrero y 3 de abril de 2024, respectivamente, y las muestras corresponden al recurso chanque (*Concholepas concholepas*), procedentes del **área de producción (banco natural) Las Mellizas (S/C) - La Planchada (S/C) / Arequipa**.

Por lo tanto, Sanipes, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone **la finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N°052-2023-SANIPES/SDFSFA**, en el **área de producción (banco natural) Las Mellizas (S/C), zona de producción La Planchada (S/C) / Arequipa**, a partir del 4 de abril de 2024.

**Cabe indicar que, el área de producción (banco natural) en mención, se encuentra con la Aplicación del Plan de Contingencia N°053-2023-SANIPES/SDFSFA por evento de riesgo sanitario, resultado del criterio sanitario cadmio superior al límite máximo de control en muestras del recurso choral (*Semimytilus algosus*).**

**San Isidro, 8 de abril de 2024**

(Firmado digitalmente)

**KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO**  
Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)

**ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL**  
Dirección de Fiscalización Sanitaria  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

<sup>1</sup> Informe de Ensayo N° AL-24/034317 y AL-24/051360